

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Alberto Dou Mas de Xexas.

Vocal primero: Don José Martínez Salas, Catedrático (Ciencias) de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Don Procopio Zorua Terol, Catedrático (Ciencias) de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Don Enrique Outerelo Domínguez, Profesor agregado (Ciencias) de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal cuarto: Don Francisco Vélez Cantarell, Profesor adjunto (Farmacia) de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

29061 *ORDEN de 22 de octubre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Geometría III (Proyectiva)» (Facultad de Ciencias), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo) para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Geometría III (Proyectiva)» (Facultad de Ciencias), tres plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don José Aroca Hernández-Ros.

Vocal primero: Don Federico Gaeta Maurelo, Catedrático (Matemáticas) de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Juan Bautista Sancho Guimerá, Catedrático (Ciencias) de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don Antonio Pérez-Rendón Collantes, Profesor agregado (Ciencias) de la Universidad de Salamanca.

Vocal cuarto: Don Manuel Vázquez Lapuente, Profesor adjunto (Ciencias) de la Universidad de Zaragoza.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don José Javier Etayo Miqueo.

Vocal primero: Don Pedro Abellanas Cebollero, Catedrático (Matemáticas) de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Pedro Luis García Pérez, Catedrático (Ciencias) de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don Eduardo Casas Alveró, Profesor agregado (Ciencias) de la Universidad de Barcelona.

Vocal cuarto: Don Eugenio Joaquín Miranda Palacios, Profesor adjunto (Ciencias) de la Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

29062 *ORDEN de 22 de octubre de 1981, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad de seis plazas en la disciplina de «Microbiología» (Facultad de Ciencias), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), para la provisión, en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Microbiología» (Facultad de Ciencias), seis plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Andrés Chordi Corvo. Vocal primero: Don Carlos Hardisson Romeu, Catedrático (Ciencias) de la Universidad de La Laguna.

Vocal segundo: Don Mariano José Gacto Fernández, Catedrático (Ciencias) de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Doña María del Carmen Maroto Vela, Profesor agregado (Medicina) de la Universidad de Granada.

Vocal cuarto: Doña María Dolores Pérez Hernández, Profesor adjunto (Ciencias) de la Universidad de Granada.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Julio Rodríguez Villanueva.

Vocal primero: Don Julio Pérez Silva, Catedrático (Ciencias), de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Don César Nombrea Cano, Catedrático (Biológicas) de la Universidad de Santiago.

Vocal tercero: Don Fernando Laborda Rodríguez, Profesor agregado (Farmacia) de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal cuarto: Don José Sancho Valls, Profesor adjunto (Biología) de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

29063 *ORDEN de 22 de octubre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Geometría II (Analítica)» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo) para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Geometría II (Analítica)» (Facultad de Ciencias), tres plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don José Javier Etayo Miqueo.

Vocal primero: Don Francisco Botella Raduán, Catedrático (Ciencias) de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Pedro Luis García Pérez, Catedrático (Ciencias) de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don Eduardo Casas Alvero, Profesor agregado (Ciencias) de la Universidad de Barcelona.

Vocal cuarto: Doña Nieves Rodríguez González, Profesor adjunto (Ciencias), de la Universidad de Murcia.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don José M. Aroca Hernández-Ros.

Vocal primero: Don Antonio Pians Sanz de Bremond, Catedrático (Ciencias) de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: Don Luis Esteban Carrasco, Catedrático (Ciencias) de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Doña Concepción Romo Santos, Profesor agregado (Ciencias), de la Universidad de Málaga.

Vocal cuarto: Don José Ramón Martínez Verduch, Profesor adjunto (Ciencias), de la Universidad de Santander.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

29064 *ORDEN de 23 de octubre de 1981 por la que se declara desiertas varias plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad anunciadas a concurso de traslado.*

Ilmo. Sr.: Anunciadas a concurso de traslado por Orden ministerial de 7 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para su provisión reglamentaria, varias plazas vacantes

en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y no habiéndose presentado petición alguna para las que se mencionan en la presente Orden, así como no ser admisibles las recibidas para determinadas adjuntas anunciadas igualmente a concurso de traslado por Ordenes ministeriales de 13 de mayo de 1981 y 30 de junio siguiente («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio y 17 de julio, respectivamente),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar desiertas las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Segundo.—Considerar no admisibles las peticiones de los Profesores adjuntos de Universidad incluidos en el anexo II, por las causas que se indican.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de octubre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO I

Plazas que se declaran desiertas por no haberse recibido peticiones o no ser admisibles las presentadas

Facultad de Ciencias

- Análisis matemático III»: Córdoba, una.
- Astrofísica»: Granada, una.
- Hidrogeología»: Granada, una.
- Ingeniería química»: Granada, una.
- Química inorgánica»: Córdoba, una.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes»: Murcia, una.
- Economía de la Empresa»: Murcia, una.
- Econometría y métodos estadísticos»: Murcia, una.
- Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras»: Murcia, una.
- Hacienda Pública y Derecho fiscal»: Murcia, una.
- Política económica»: Murcia, una.
- Teoría económica»: Alcalá de Henares, una; Murcia, una.

Facultad de Ciencias de la Información

- Teoría de la comunicación»: Barcelona-Autónoma, una (anunciada a concurso por Orden ministerial de 30 de junio de 1981).

Facultad de Derecho

- Derecho civil»: Alcalá de Henares, una.
- Derecho internacional público»: Alcalá de Henares, una.
- Derecho internacional privado»: Alcalá de Henares, una.
- Derecho mercantil»: Alcalá de Henares, una.

Facultad de Medicina

- Documentación médica»: Valencia, una.
- Medicina legal»: Córdoba, una.

Facultad de Veterinaria

- Enfermedades infecciosas y Epizootiología»: Córdoba, una.
- Genética»: Córdoba, una.
- Microbiología e inmunología»: Córdoba, una.

Facultad de Informática

- Arquitectura de computadores (Estructura de computadores)»: Politécnica de Barcelona, una (anunciada a concurso por Orden ministerial de 13 de mayo de 1981).

Grupo XXVI, «Gestión empresarial»: Politécnica de Barcelona, una (anunciada a concurso por Orden ministerial de 30 de junio de 1981).

Grupo II, «Matemáticas II»: Politécnica de Barcelona, una.

Grupo XV, «Evaluación de sistemas informáticos»: Politécnica de Barcelona, una.

Grupo XVI, «Sistemas de organización de la información»: Politécnica de Barcelona, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo XIV, «Motores y máquinas agrícolas II»: Politécnica de Madrid, una (anunciada a concurso por Orden ministerial de 30 de junio de 1981).

Grupo XXIV, «Fitotecnía I»: Politécnica de Barcelona-Lérida, una.

Grupo XXVI, «Fitotecnía III»: Politécnica de Barcelona-Lérida, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo XII, «Cálculo de estructuras»: Politécnica de Barcelona, una.

Grupo XV, «Geotecnia y Cimientos»: Politécnica de Barcelona, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo III, «Geometría descriptiva y topográfica»: Politécnica de Barcelona, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

Grupo I, «Álgebra lineal. Cálculo infinitesimal»: Politécnica de Barcelona, una (anunciada a concurso por Orden ministerial de 30 de junio de 1981).

Grupo VI, «Electrotecnia»: Politécnica de Barcelona, una.

Grupo XXVI, «Instrumentación electrónica, telemando, telemedida y señalización»: Politécnica de Barcelona, una.

Grupo XXVII, «Ordenadores electrónicos»: Politécnica de Barcelona, una.

ANEXO II

Relación de Profesores adjuntos de Universidad cuyas peticiones no son admisibles por las causas que se especifican

Ramón Puigjaner Trepas (A44EC1534), por no estar equipada la disciplina de «Arquitectura de computadores (Estructura de computadores)» (Facultad de Informática) que solicita con la de «Automática (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, de la que es titular).

Esteban López-Escobar Fernández (A44EC4513), por no estar equipada la disciplina de Teoría de la comunicación (Facultad de Ciencias de la Información) que solicita con la de «Teoría general de la Información» (Facultad de Ciencias de la Información), de la que es titular.

José María Viedma Martí (A44EC3465), por no estar equipada la disciplina de grupo XXVI, «Gestión empresarial» (Facultad de Informática), con la del grupo XII, «Administración de Empresas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), de la que es titular.

Manuel Enebral Casares (A44EC739), por no estar equipada la disciplina de grupo XIII, «Motores y máquinas agrícolas I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), que solicita con la del grupo XIV, «Motores y máquinas agrícolas II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), de la que es titular.

José Graná Manlléu (A44EC3297), por no estar equipada la disciplina de grupo I, «Álgebra lineal. Cálculo infinitesimal» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación) que solicita con la de grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), de la que es titular.

29065

ORDEN de 28 de octubre de 1981 por la que se anuncian a concurso-oposición, en turno libre, plazas de Profesor agregado de las Facultades y Escuela Técnica Superior que se citan de las Universidades que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, cuya provisión corresponde ser cubierta por concurso-oposición, procede la convocatoria de las mismas sin perjuicio de la futura reforma universitaria, con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades docentes de los distintos Centros universitarios.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con las respectivas Universidades, el acuerdo adoptado por el Consejo de Rectores y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto:

Primero.—Anunciar a concurso-oposición en turno libre las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el citado anexo.

Segundo.—La tramitación del concurso-oposición para proveer las vacantes que se incluyen en el indicado anexo será independiente para cada una de las disciplinas señaladas en el mismo.

Tercero.—Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) con las modificaciones siguientes: a) que las normas que se refieren al Servicio Social de la mujer deben considerarse suprimidas; b) que la fórmula de juramento queda modificada por la contenida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. Y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que los afecten en virtud de lo establecido en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre, 23 de enero y 8 de julio, respectivamente) y disposiciones complementarias.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre tasas de derechos de examen, se cifran en 900 pesetas y las de forma-